



INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

NOTA INFORMATIVA

Según el artículo 32.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas 39/2015 por el que se recoge la ampliación de plazos por incidencia técnica en la Sede Electrónica del IAC, desde el 15 de mayo de 2021, se comunica:

- **Se amplía el plazo de presentación de solicitudes en 2 días hábiles a contar a partir del siguiente al de esta publicación, terminando este el 21 de mayo de 2021.**
- **Les recordamos que pueden hacer uso del Registro Electrónico Común (REC) de la Administración General del Estado para la presentación de escritos o documentos al IAC: Registro Electrónico Común (<https://rec.redsara.es>).**

Atentamente,

Departamento de Recursos Humanos

